

Expediente: 144/22
Carátula: CETROGAR S.A. C/ CALDERON MANUEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALDERON, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO
24255413623 - CETROGAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 144/22



H20442468868

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ CALDERON MANUEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
144/22

CONCEPCION, 20 de mayo de 2024

Previo a resolver, en uso de las facultades conferidas por el art. 135 del N.C.P.C.C., como medida de mejor proveer, acompañe la actora documentación original de: 1.- Formulario de Adhesión/Certificado de Cobertura Individual; 2.- Proforma Facturas N° 19042438, 19045108, y 19045853; 3.- Carátula de crédito solicitudes N° 515266, 614355, y 630451; 4.- Facturas B N° 0092-00100578, 0092-00101691, y 0186-00043585, que fueren adjuntadas digitalmente en presentación de fecha 07/07/23-.-.FYFF.-

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.